

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

ACUERDO de la sesión ordinaria del día lunes nueve de mayo del dos mil veintidos, por el que la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la resolución que resulta oportuna aplicar al expediente 10 del índice de esta Comisión Permanente.

1. Expediente 10

La Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, CONSIDERAN IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Dado en la Sede del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oax., a 09 de mayo de 2022.





1 de 1

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS. EXPEDIENTES 11 Y 32 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.